



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

A C T A

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:27 horas del día 08 de julio del año 2019, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 28 de mayo y 19 de junio de 2019.
- IV. Análisis de los asuntos siguientes:
 - Iniciativa de Decreto, mediante la que se propone reformar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adicionar un artículo 30 Bis, en materia de multiculturalidad y adopción de medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas (**660**).
 - Iniciativa de Acuerdo, mediante la que se propone exhortar al Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus competencias, proporcionen atención médica oportuna y en su lengua materna a quienes forman parte de los pueblos indígenas, a fin de garantizar los estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad que deben cumplir los servicios de salud (**894**).



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

- Iniciativa de Acuerdo, mediante la que se propone exhortar al Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Cultura y de Economía, ambas del Gobierno Federal, a fin de que realicen acciones encaminadas a lograr la protección del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana. También a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas de Chihuahua, a fin de que informe las acciones realizadas para salvaguardar dicho patrimonio cultural en nuestra entidad federativa (904).

V. Información de los acuerdos derivados de las reuniones llevadas a cabo con el Instituto Estatal Electoral (IEE), Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), los días 04 de junio y 02 de julio, ambos del año en curso, en materia de participación política, cívica y ética de los pueblos indígenas (seguimiento al Asunto 166).

VI. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez	(MORENA)	VOCAL
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	VOCAL

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

Acto seguido, se deja constancia de las solicitudes formuladas por la Diputada Leticia Ochoa Martínez y por el Diputado Fernando Álvarez Monje, para que se justifique su inasistencia ante la imposibilidad de asistir a la presente reunión.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, se somete a consideración de quienes integran la misma, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido de las actas de las reuniones de fechas 28 de mayo y 19 de junio de 2019, documentos que fueron remitidos a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación y una vez que los presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido de las actas y proceden a rubricarlas.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que procederán a abordar el análisis de las iniciativas enlistadas en el orden del día y precisa que previamente solicitó al Secretario Técnico de la Comisión avanzar con la elaboración de los anteproyectos de dictamen correspondientes, a partir de una visión eminentemente técnica y jurídica, con el propósito de agilizar el proceso legislativo.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

A partir de lo anterior, inician con el Asunto número **660**, que corresponde a la iniciativa mediante la que se propone adicionar un artículo 30 Bis a la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado, solicitando al Secretario Técnico que proceda a comentar tanto el contenido de la iniciativa de referencia, como el anteproyecto de dictamen elaborado.

Una vez que la solicitud anterior es atendida, el Secretario Técnico comenta los pormenores del anteproyecto de referencia, precisando que hubo necesidad de modificar una parte de la propuesta formulada por los precursores de la iniciativa, así como los motivos existentes para ello.

Al concluir la explicación del documento de referencia, éste se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba el proyecto de dictamen elaborado en sentido positivo, con las adecuaciones planteadas** y se solicita al Secretario Técnico proceda con el trámite correspondiente para agendarlo, a fin de que se presente ante el Pleno en alguno de los periodos extraordinarios a que se convoque, en voz de la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

Para proseguir con el orden del día, se continúa con el análisis del Asunto **894**, que corresponde a un exhorto al Poder Ejecutivo Federal y otro al Estatal, a fin de garanticen los estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad que deben cumplir los servicios de salud. En tal virtud, se solicita al Secretario Técnico que proceda a comentar tanto el contenido de la iniciativa de referencia, como el anteproyecto de dictamen elaborado.

Una vez que la solicitud anterior es atendida, el documento de referencia se somete a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de**



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

votos de los Diputados presentes, **el proyecto de dictamen elaborado en sentido positivo** y se solicita al Secretario Técnico proceda con el trámite correspondiente para agendarlo, a fin de que se presente ante la Diputación Permanente, en voz de la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

En relación al **Asunto 904**, que corresponde a un exhorto al Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Cultura y de Economía, ambas del Gobierno Federal, a fin de que realicen acciones encaminadas a lograr la protección del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, así como a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas de Chihuahua, a fin de que informe las acciones realizadas para salvaguardar dicho patrimonio cultural en esta entidad federativa, se solicita al Secretario Técnico proceda con la explicación respectiva.

Al respecto, comenta que se realizaron algunas modificaciones a la propuesta presentada por los precursores de la iniciativa, atendiendo a las atribuciones que cada dependencia posee, por lo que en función de ellas hubo necesidad de realizar algunos ajustes, e incluso incorporar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que originalmente no se encontraba contemplado. Concluida la explicación, el asunto se somete a consideración de quienes integran la Comisión y **se aprueba el proyecto de dictamen elaborado en sentido positivo, con las adecuaciones planteadas**, solicitando al Secretario Técnico proceda a agendarlo para darle lectura ante la Diputación Permanente, en voz del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

En desahogo del siguiente punto contenido en el orden del día, referente a los acuerdos derivados de las reuniones llevadas a cabo con el Instituto Estatal Electoral (IEE), Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), los días 04 de



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

junio y 02 de julio, ambos del año en curso, en materia de participación política, cívica y ética de los pueblos indígenas, se proporcionan los antecedentes de dichas reuniones, así como los compromisos asumidos e información abordada en cada una de ellas.

En la primera de las mencionadas, que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral, los ejes abordados son los siguientes:

- Iniciativa presentada por la Diputada Rocío Sarmiento, respecto al regidor municipal indígena.
- Acompañamiento a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, en la consulta para armonizar la legislación en materia indígena y el subsecuente proceso legislativo.
- Difusión de los Derechos Cívicos Políticos de la población indígena.
- Calendarización de las reuniones de la mesa interinstitucional, determinándose que se lleven a cabo el primer martes de cada mes, con sede rotativa.
- Analizar la viabilidad de que se reconozcan en la Constitución Política de la entidad federativa, cuáles son las comunidades y pueblos indígenas.

En la segunda de las reuniones en comento, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los compromisos asumidos son los siguientes:

- Invitar al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para analizar el tema vinculado a los traductores.
- Que la próxima reunión de la mesa interinstitucional, se desarrolle en las instalaciones del Congreso del Estado.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

- Definir la estructura de una mesa de trabajo que apoye en las labores que está realizando la Mesa Interinstitucional, a fin de que se empiecen a formalizar y generar los proyectos de reformas legales que resulten necesarios.

Un tanto de las relatorías de cada una de las reuniones aludidas, se entrega en fotocopia a cada persona que integra la Comisión y que se encuentra presente.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y la Diputada Rocío Sarmiento solicita al Secretario Técnico informar a los demás Diputados presentes sobre el oficio número CVG/200/2019, de fecha 11 de julio del año en curso, mediante el cual la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita información respecto a las acciones implementadas por el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con motivo de la Recomendación General 35/2019, "Sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana".

En cumplimiento de lo anterior, se comenta que el 24 de junio del año que transcurre, mediante oficio número LXVI/CPCI/06/2019, la Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas dio respuesta y proporcionó la información conducente, puntualizando que en el Estado de Chihuahua se cuenta con regulación expresa en materia de protección del patrimonio cultural, particularmente en tres ordenamientos jurídicos, que son la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, la Ley de Desarrollo Cultural y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Que no obstante lo anterior, con el firme propósito de avanzar en la consolidación del Sistema Jurídico que regula la temática señalada, se han implementado otras acciones



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

complementarias como son la reforma constitucional estrechamente vinculada con los derechos de consulta y participación de los pueblos indígenas, que actualmente se está analizando en esta Comisión, así como la presentación de las iniciativas número 660 y 904, descritas en el orden del día que corresponde a esta reunión.

Otro tema que se abordó a solicitud de la Diputada presidenta, fue el relativo a la posibilidad de girar atento oficio a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas de Chihuahua, a fin de comunicarles que esta Comisión de Dictamen Legislativo, tiene la posibilidad de incorporarse con el carácter de acompañante al actual proceso de consulta que están implementando, de manera análoga a lo que aconteció en el orden federal con el proceso de consulta libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, en donde se invitó a una representación de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, así como de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, ambas del Congreso de la Unión, para que acompañaran el proceso de consulta citado con antelación.

El Diputado Miguel Colunga señala la necesidad de sostener un diálogo con COEPI, para conocer la etapa en que se encuentran ellos dentro del proceso de consulta, a fin de saber si es posible que el Congreso lleve su proceso correlativo de manera simultánea.

Igualmente, la Diputada Presidenta menciona la necesidad de conformar una mesa técnica que coadyuve con las labores de la Mesa Interinstitucional, con el propósito de materializar los acuerdos que se generen en la misma, a partir de las definiciones que se establezcan, entre ellas, la necesidad o no de una redistribución electoral, el



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

establecimiento de las bases para una democracia participativa comunitaria o mediante los sistemas normativos indígenas, entre otras cosas.

Por último, el Diputado Jesús Velázquez pide el uso de la palabra para comentar en relación a la Iniciativa 166 (regiduría indígena), la necesidad de analizar que la propuesta en sí misma no sea discriminatoria, al tratar de prever un tipo de candidatura especial, ya que la legislación actual no limita a la población de origen indígena para participar en los procesos electorales como candidatos. En relación a lo anterior, la Diputada Rocío Sarmiento comenta la necesidad de sistematizar la legislación estatal con la Constitución Política Federal y con los tratados internacionales en materia de representación y participación política, respectivamente.

No habiendo otro asunto general a tratar, siendo las **14:20** horas, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO

Presidenta

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

Secretaria